

Club de Debates

sustituir al polémico e inasequible concepto de la objetividad). Evidentemente, no es preciso que las fases del proceso se sucedan en el orden establecido, pero es indispensable que estén perfectamente delimitadas y que se desarrollen bajo el imperio de las exigencias técnico/profesionales antes enunciadas: rigor en el dato, atribución, juego limpio y no-intencionalidad.

Volvamos ahora la vista a los productos que nos suministran todos los días nuestros diarios y nuestros semanarios haciéndolos pasar como reales y verdaderos reportajes de investigación. ¿Cuántos casos, entre los centenares que todas las semanas aparecen ante nuestros ojos, pueden superar con decoro y suficiencia el test de las fases y de las exigencias técnicas que hemos señalado? Muy pocos casos, ciertamente. Y no perdamos de vista, antes de pasar a otro asunto, que estas exigencias son cualidades técnicas del correcto relato periodístico. No son emanaciones voluntaristas de una conciencia moral más o menos conservadora. Son requisitos básicos para que los periodistas ejerzan de verdad su papel de administradores de la libertad de información cuyo titular es el pueblo soberano. Sin los requisitos y exigencias antes indicadas, la comunicación periodística se convierte en un producto sospechoso, porque no puede superar los controles de garantía en la elaboración técnica del mensaje destinado al consumo masivo de los ciudadanos.

LA HORA, QUIZA, DE LA ETICA

Por Carlos Soria

No es difícil entender por qué la ética suscita en algunos ambientes periodísticos un claro rechazo o, al menos, una cierta sospecha. Tal vez planea en nuestra memoria histórica el recuerdo de unos años sin libertad pero con la palabra ética constantemente en los labios. Otras veces, es la experiencia profesional la que advierte —no sin razón— que la ética se invoca, en ocasiones, desde el poder político para intentar recortar el vuelo de libertad de los periodistas o para arrojar una cortina de humo sobre la escena informativa que alivie la presión de los informadores sobre puntos dolorosos y oscuros de la vida pública.

Sin los requisitos y exigencias antes indicadas, la comunicación periodística se convierte en un producto sospechoso.

En el caso del análisis interpretativo se repite sustancialmente casi todo lo que hemos señalado para el periodismo de investigación.

El análisis interpretativo

El análisis, o columna interpretativa, en su primitivo planteamiento es una de las fases del relato interpretativo completo: la fase número 4 en la secuencia anteriormente indicada. Ocurre, sin embargo, que en los últimos tiempos esta particular forma expresiva —este subgénero periodístico, englobado dentro del reportaje en profundidad— ha alcanzado una autonomía y una personalidad propias. Y no sólo en el campo del periodismo escrito, que es donde primeramente nace, sino también en el periodismo radiofónico y en el televisado. Sin ir más lejos, dos de las cadenas privadas de televisión que actualmente tenemos organizan todos o algunos de sus espacios informativos sobre el soporte fundamental del



Pero tampoco es extraño que los ciudadanos de éste o de cualquier otro país —sin ninguna nostalgia por los sistemas autoritarios— empujen constantemente a los medios informativos a vivir mejor su ética; pidan para los periodistas toda la libertad que la función de informar necesita, pero exijan al mismo tiempo que eleven las cotas de calidad y responsabilidad de su trabajo informativo. Y todo esto —libertad, calidad y responsabilidad— es precisamente la ética.

El paraguas de la libertad debe ser tan

amplio que permita cobijar hasta aquellos medios —la prensa sensacionalista, amarilla, calumniadora, o hipócrita— que viven en los aledaños de la marginación periodística.

La ética, por otra parte, no puede ser, en ningún caso, un pabellón para proteger mercancías informativas averiadas. Es más: la calidad informativa, lo mismo que la técnica informativa, son elementales exigencias éticas. Trabajar poco, trabajar mal, trabajar sin la técnica o la calidad exigida por la naturaleza de la información,

análisis o columna interpretativa. Pero estos espacios, ¿son en realidad verdaderas columnas para la interpretación o más bien se dejan llevar ingenua o maliciosamente al terreno de la columna de opinión? Este mismo fenómeno se puede detectar en los periódicos y semanarios. ¿Ingenuidad, ignorancia o malicia? En un periodista de prestigio, la ignorancia no se puede admitir. Convengamos, por tanto, en que estamos ante un problema de ingenuidad y así dejamos a salvo la presunción de inocencia de estos profesionales. Es cierto que la diferencia entre una *columna interpretativa* (análisis) y una *columna de opinión* (comentario propiamente dicho) en ocasiones es difícil de precisar. Yo sugiero el siguiente apunte como fórmula útil para un contraste rápido del producto sospechoso: si el texto es desarrollado de acuerdo con las normas de lo que en la Retórica clásica se llama *exposición* de los hechos y de las ideas, apoyándose en razones probatorias objetivables, entonces tendremos un *análisis interpretativo*; pero si el texto es desarrollado en la línea de la *argumentación*, con razones probatorias de carácter persuasivo y puntos de vista evidentemente personales, estaremos ante un caso de *columna de opinión*, o verdadero comentario periodístico equiparable a un editorial, aunque aparezca respaldado con la firma de un autor individual.

Esta diferencia entre analista y comenta-

rista está también registrada de modo muy claro en un libro que debiera ser texto de consulta habitual entre los profesionales del periodismo español: el *Manual de español urgente*, de la Agencia Efe. *Analista*, según este vademécum, «en el trabajo periodístico, es la persona que escribe el análisis o explicación objetiva de los hechos noticiados y que aporta los datos precisos para interpretarlos correctamente». *Comentarista*, por el contrario, y en el mismo trabajo periodístico, «es la persona que enjuicia subjetivamente los acontecimientos y que manifiesta de manera explícita su opinión».

A la vista de estas premisas teóricas, ¿cuántos textos del periodismo escrito que nos asaltan todos los días son realmente análisis, tal como pretenden periodistas y publicaciones o, más bien, pura y simplemente columnas de opinión, textos editorializantes que reflejan un juicio rabiosamente personal?

Es evidente que este desajuste entre lo que los periódicos dicen que hacen y lo que realmente hacen es causa de pérdida de credibilidad de los medios ante sus lectores, especialmente los más cualificados. Resucitando un antiguo paralelismo sobre los diferentes oficios y papeles del hombre en la sociedad, diremos que el periodista tiene la función de *notario* de la Historia cuando trabaja con la mentalidad propia del periodismo informativo; ejerce funciones de *filósofo* de la Historia cuando desempeña su

tarea dentro del periodismo interpretativo o de investigación; finalmente puede y debe actuar como *profeta* del futuro cuando cultiva el periodismo de opinión y prepara a sus lectores para las transformaciones de la sociedad. El periodista puede interpretar estos tres papeles pero cada uno a su debido tiempo y con las suficientes cautelas y avisos para que los lectores sepan en cada instante qué tipo de actor social tiene delante: notario, filósofo o profeta. El panorama del periodismo español actual ofrece pocos casos de delimitación cartesiana de estas funciones. Y muchos de nuestros profesionales más aventajados parece que se complacen en ser, por encima de todo, *predicadores* al servicio de unas ideologías personales que ni siquiera son firmes y duraderas.

2. El problema de la solvencia ética de los medios y de los comunicadores

Independientemente de que los periódicos españoles no estén muy atentos, por lo general, al cuidado de determinados aspectos técnicos que tienen que ver con la correcta elaboración de ese producto de consumo intelectual llamado noticia, puede también detectarse en nuestros días un peligroso desprecio corporativo por las cuestiones deontológicas implícitas en el trabajo informativo. La historia interna de los últimos meses nos ha puesto sobre la mesa tres casos significativos —al lado de otros de menor importancia— que han servido para que se manifestaran públicamente algunas actitudes éticas que parecen estar muy arraigadas en el subconsciente colectivo de los periodistas. Estos casos, especialmente clarificadores de las contradicciones internas de los profesionales de la información en España, fueron el debate en los medios acerca de la conveniencia de un conjunto de normas para la autocritica interna de los medios y de los comunicadores, el tratamiento periodístico del asunto Naseiro-Manglano y, finalmente, el escándalo corporativo ante las sanciones penales impuestas a José María García. No voy a entrar en cada uno de ellos. Voy a utilizar la espuma levantada por estos alborotos para exponer unas consideraciones de carácter general que después cada lector podrá colocar en uno u otro marco concreto.

Exigencias éticas de la objetividad

No hay discusión más estéril y bizantina en el universo mundo que la muy habitual entre periodistas acerca de la objetividad de

es el primer ataque a la ética informativa. Como también lo es —no se olvide— pagar poco o mal a los informadores.

La ética pide, finalmente, que cada palo aguante su vela, es decir, lo contrario de esa curiosa transferencia de responsabilidades que, en ocasiones, se observa en algunos círculos periodísticos. Cuando se interpela a los informadores sobre las exigencias éticas a veces responden diciendo —lo que es cierto— que ellos son unos asalariados y que la pregunta hay que hacérsela a su empresa. Si se interpela a la empresa, a veces, responde que bastante difícil resulta ya obtener beneficios y que lo mejor sería hacer periódicos sin periodistas. Y al final, cuando periodistas y empresarios agotan sus recíprocos argumentos y autoexculpaciones, suelen derivar la responsabilidad hacia el público: la información que suministran —dicen entonces— es precisamente la que el público les pide... Se cierra así el círculo vicioso de la transferencia de responsabilidad.

Quizá es la hora de la ética, de la ética de la empresa informativa, no sólo de las redacciones. Libremente formulada, libremente exigida, fruto de la convicción pro-

fesional. Los delicadísimos valores que entraña el derecho a la información no se salvaguardan únicamente con el Derecho. El Derecho siempre es un mínimo. Toda la gama de grises, entre el blanco y el negro, precisamente lo que da relieve y profundidad a las situaciones, cae en el campo de la ética. ¿Cómo se puede regular jurídicamente que un periodista cumpla con su deber de ser sincero y coherente con sus propias ideas y opiniones? ¿Cómo se puede evitar jurídicamente la autocensura arbitraria e injusta de empresarios y periodistas? ¿Puede el Derecho entrar en la conciencia?

En todo caso, la urgente y necesaria vivificación de la ética informativa no se puede producir en un clima de hostigamiento, coacción o menosprecio del periodismo. Sólo hay una forma de ser ético y es serlo libremente. Lo que amenaza la libertad es, por supuesto, la política sin ética, no la prensa. Pero también lo que amenaza la libertad es la información sin ética, no el legítimo pluralismo político.

Carlos Soria es profesor ordinario de Derecho de la Información de la Universidad de Navarra.